

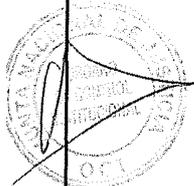
Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-0324-00001
Entidad auditada:	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA
Periodo	2021 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2021- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia: A través de la Dirección General, se requiera a la jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, gestionar ante la Procuraduría para el cierre de la información financiera del periodo 2020, la remisión de un inventario de los expedientes por interposición de demandas judiciales y arbitrajes en contra de la JNJ señalando la última instancia procesal en la que se encuentra cada una y el importe monetario vigente a la fecha de elaboración de la información financiera, indicando en cada caso, el acto resolutorio que lo acredita.	Implementada
002-2021- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	2	La Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, requiera a la Unidad de Contabilidad, la conciliación de cada proceso reportados en el Anexo OA2 generado a través del aplicativo informático de demandas judiciales del MEF, contra el inventario de expedientes que remita la Procuraduría en atención a la recomendación anterior, reportando de ser el caso, las inconsistencias que se determinen para su corrección oportuna.	En Proceso
002-2021- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	3	A la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia: A través de la Dirección General, se requiera a la jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, dar instrucción a la Unidad de Contabilidad para que se efectúe el ajuste de los gastos generados por arrendamiento de inmuebles de los años 2015 ¿ 2019 que han incrementado indebidamente el saldo de la cuenta 1501 ¿ Edificios y Estructuras.	Implementada
002-2021- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	4	La Oficina de Administración y Finanzas, solicite a la Unidad de Contabilidad evaluar como parte de la preparación de los Estados Financieros 2020, la naturaleza de cada servicio que conforman los saldos de las divisionarias de la cuenta 1501 ¿ Edificios y Estructuras, previendo los ajustes de aquellos que no sustenten costo de obra, conforme a la normatividad vigente.	Implementada
004-2021- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia:	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2021- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A través de la Dirección General, se comunique a la Oficina de Presupuesto, que en lo sucesivo gestione las modificaciones presupuestales conforme al marco legal vigente, cuando resulte necesario la incorporación de mayores recursos, como es el caso de la incorporación de saldos de balance, siendo necesario el respectivo registro del documento de aprobación en el SIAF.	Implementada
020-2021- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se requiera a la actual gestión a cargo de la Dirección General en lo sucesivo, velar por el cumplimiento de las disposiciones que se emiten mediante actos de administración.	Implementada
020-2021- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia: La Oficina General de Administración requiera a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales en coordinación con las áreas pertinentes, determine la estimación de la vida útil del edificio de la nueva sede, en tanto no se tenga la liquidación final, a efectos de que se proceda a aplicar la depreciación correspondiente al desgaste normal por el uso de la sede de la entidad.	Implementada
1364-2018-CG/JUS-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	7	Según la vida útil que se establezca, la Oficina General de Administración y Finanzas, requiera a la Unidad de Contabilidad adopte las acciones correspondientes para que el importe de la construcción de la nueva sede de la Junta Nacional de Justicia, se presente en los estados financieros futuros de acuerdo a la normativa contable vigente y se aplique, mientras se prosiga con los trámites legales para la obtención de su liquidación, el registro de la depreciación respectiva.	En Proceso
1364-2018-CG/JUS-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	8	7. Cautelar que previo a la liquidación de la obra y contrato de supervisión, se efectúe el cálculo y aplicación de penalidades relacionadas con la no entrega de material gráfico, no permitir acceso al cuaderno de obra e inasistencia de profesionales del equipo de supervisión; así como, se determine y descunte el monto concerniente a los trabajos no ejecutados por el contratista, respecto a la implementación del sistema de alarma contra incendios en la obra ¿Construcción del nuevo local institucional del CNM¿; y de ser necesario, se efectúe las acciones administrativas y/o legales para el recupero de los montos determinados, en cautela de los intereses de la entidad.	En Proceso
1364-2018-CG/JUS-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	8	8. Disponer que las áreas competentes efectúen las acciones orientadas al seguimiento de los procesos arbitrales relacionados con la obra ¿Construcción del local institucional del CNM¿, a efectos que se adopten las acciones administrativas y/o legales necesarias que permitan el recupero de los desembolsos que incurriría la Entidad ante posibles resultados adversos.	En Proceso

